



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2021: Año de la Independencia”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Intervención al referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Estamos por la tercera o cuarta oportunidad para tratar de aprobar la convocatoria a un Periodo de Sesiones Extraordinaria que ha sido insistentemente convocado para tratar los temas de los desafueros de dos compañeros diputados de la actual Legislatura, la desestimación de la solicitud de desafuero del Fiscal de Morelos, y en esta última ocasión la solicitud de una sesión extraordinaria para tratar el tema de una nueva Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Es difícil al hablar en lo general no hacerlo en contra, a pesar de coincidir plenamente en continuar con el trabajo realizado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados. Fue esta Sección Instructora la que en 2019 conoció y resolvió respecto a una solicitud de desafuero de un compañero diputado implicado en un homicidio culposo, es decir en un accidente de tránsito, mismo que fue, por cierto, aprobado por el Pleno y está respondiendo a la acción de la justicia.

Misma situación se dio con la resolución respecto al desafuero del gobernador de Tamaulipas, determinación que erigida la Cámara de Diputados en Jurado de Procedencia, fue debatida con amplitud y resuelta por mayoría.

Y también la desestimación por parte de la Instructora en su dictamen de una solicitud de desafuero de un senador de la República, misma que había sido interpuesta por la Fiscalía General del estado de Chihuahua.

Esta relación la hago para decir categóricamente que la Cámara de Diputados de ninguna manera ha solapado ni ha evadido las determinaciones relacionadas con solicitudes de juicio político. Por los tiempos legislativos tres de ellas quedaron pendientes en esta ocasión.

Insisto, dos en que la Sección Instructora, una por unanimidad en relación al fiscal, el diputado Saúl Huerta y otra por mayoría en relación a Mauricio Toledo, diputado federal también....

PRESIDENTE DEL SENADO ¿Con qué objeto, diputado Cayetano? Permítame diputado.
Sonido en su curul

DIPUTADO RUBÉN CAYETANO GARCÍA.- Gracias, presidenta ¿si me permite hacerle una pregunta a la oradora?

PRESIDENTE DEL SENADO.- Si la legisladora se lo permite.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO.- Con mucho gusto y si me ayuda diputado, quitándose el cubrebocas para escucharlo mejor.

PRESIDENTE DEL SENADO.- Adelante.

RUBÉN CAYETANO GARCÍA.- Muchas gracias presidente, muchas gracias diputada Sauri, conociendo el posicionamiento que tuvo su partido político precisamente cuando se llevó a cabo el juicio o el procedimiento de desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que fue en contra, me gustaría que nos dijera cuál fue el sentido de su voto tomando en cuenta la argumentación que usted está vertiendo el día de hoy.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO.- Efectivamente diputado, como diputada, no presidente de la Mesa Directiva, sino una de las personas que integramos este Pleno Legislativo, voté en contra del desafuero del gobernador de Tamaulipas, y me sumé a la documentación que mi partido dio para sostener esa votación, si bien hoy hice uso de la Tribuna, el tiempo, por cierto, y las determinaciones que tomó el Poder Judicial Federal en cuanto a suspensiones y, ahora, la situación que habrá de resolver de fondo la Suprema Corte de Justicia, nos han concedido la razón en relación al quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución que con claridad dice y señala que cuando se trata de declaratoria de procedencia para levantar el fuero de un gobernador o gobernadora de un estado de la República o de algún legislador, Legislador local o integrante del Poder Judicial Local, será la Cámara de Diputados del Congreso del estado quien tomará la decisión definitiva.

Y que bueno que tengo la oportunidad de hablar sobre el tema en esta tribuna del Senado, porque fue justamente en diciembre de 1982 cuando se presentó la iniciativa de reforma constitucional para tratar el título 4º de la Constitución en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, este título 4º justamente introdujo a la iniciativa presidencial -la Cámara de Senadores- una reserva, esa reserva iba justamente en el sentido de respetar el federalismo, de hacer que cuando se tratara de juicios de procedencia contra funcionarios de los estados, fuesen los Congresos locales los que tomaran la determinación final.

Es muy interesante diputado Cayetano García, aún estando usted lejos de su curul para escuchar mi respuesta, revisar el debate que se dio en aquella ocasión, lo hice con todo cuidado y atención justamente para poder decir lo que ahora señalo con toda propiedad, que el federalismo hizo justamente esa previsión para evitar la imposición de la Federación o de las autoridades federales sobre una determinación de carácter estrictamente local.

Con esto concluye mi respuesta, diputado.

Quiero también, retomando mi participación, que el otro elemento a considerar y que habrá oportunidad, porque por primera vez, después de cinco intentos, habremos de tocar cada asunto en sus méritos y resolver sobre ellos mediante un debate informado y serio como el que se requiere en esta Comisión Permanente, señalar que el asunto del fiscal de Morelos reviste una máxima delicadeza,

porque se trata de una posible violación a un amparo constitucional con todo lo que esto conlleva.

Y por último, decirles que lo menos que puedo señalar es mi sorpresa ante la posibilidad de tratar otro asunto, un asunto tan complejo como una iniciativa de Ley Federal en materia de Juicio Político y Declaración de Procedencia, es por decirlo, suavemente, una sorpresa, siento como que de la chistera legislativa de pronto haya surgido un conejo que nos trata estos temas tan complejos y delicados por su implicación con asuntos de equilibrios políticos indispensables de conservar.

Por lo tanto, en esta ocasión, en lo general, el PRI se posiciona en contra, y en lo particular cada uno de los casos daremos el debate y en consecuencia habremos de votar por las tres alternativas que aquí tenemos: a favor, en contra o en abstención.

Muchas gracias.

-ooOoo-